

DIPLOMADO EN

DERECHO Y POLÍTICA DE LA COMPETENCIA

I. Derecho y política de la competencia

El diplomado de *Derecho y Política de la Competencia* de la Universidad de Chile está basado en una premisa fundamental, que fue expuesta hace algunos años por el gran profesor de Stanford y jefe de la división de *antitrust* del Departamento de Justicia (DOJ) en USA, William F. Baxter: “la política de la competencia debe estar basada en lo que sea que sepamos de economía de la organización industrial”.

El presente Diplomado es tanto de Derecho como de política pública, y se caracteriza por entregar a los alumnos una completa y profunda visión económica de los distintos ámbitos o dimensiones de la competencia. El Derecho de la competencia no puede comprenderse apropiadamente sin contar con una sólida base de economía de la organización industrial, y tampoco puede apreciarse sin considerar los objetivos de política pública que deben perseguirse con las distintas prohibiciones, restricciones o regulaciones disponibles para ser aplicadas a los agentes económicos.

II. Estructura

El Diplomado está organizado sobre la base de dos cursos especializados, *Derecho y política de la competencia I* y *II*, impartidos por un amplio y selecto equipo de economistas y abogados. El programa consta de 72 módulos de 1.5 horas efectivas y está orientado a quienes buscan obtener conocimientos específicos de libre competencia, incluyendo abogados, economistas, ingenieros y otras profesiones afines.

Los alumnos que aprueben los cursos del Diplomado de Derecho y Política de la Competencia podrán convalidarlos en el Magíster en Regulación y Competencia que la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile proyecta impartir a partir del año

2011. Regulación económica y mercados regulados serán materia de otro diplomado especializado a dictarse próximamente en el marco del Magíster mencionado.

El Diplomado está organizado de manera de cubrir todas las dimensiones teóricas relevantes de la competencia. Al mismo tiempo, los alumnos podrán conocer la estructura, conducta y desempeño de distintos mercados chilenos. Una característica fundamental del Diplomado es su énfasis en el estudio y análisis de casos reales —nacionales y extranjeros—, incluyendo los detalles legales, económicos y estratégicos que determinan el contenido normativo de cada uno de los fallos respectivos.

III. Objetivos

Los objetivos generales del curso son:

- Entregar a los alumnos conceptos fundamentales de organización industrial y economía de la competencia
- Familiarizar a los alumnos con los principios y criterios del Derecho de la competencia a nivel comparado
- Desarrollar la capacidad de análisis económico del Derecho de la competencia, aplicándolo a casos concretos
- Entregar conocimientos específicos en materia de acuerdos horizontales, verticales, abusos unilaterales y control de fusiones, de forma que los alumnos dominen a cabalidad las distintas dimensiones del Derecho y política de la competencia

Los objetivos específicos del curso son:

- Conocer en detalle los casos más relevantes fallados por la jurisprudencia chilena en materia de libre competencia
- Conocer la institucionalidad y práctica del Derecho de la competencia en Chile, incluyendo la relación de la competencia con otras ramas del Derecho público y privado
- Identificar las particularidades del Derecho de la competencia chileno en relación con el sistema europeo y norteamericano
- Aplicar los principios, conceptos y reglas en materia de libre competencia a casos concretos

IV. Horario y costo

El Diplomado consta de 24 sesiones de 4.5 horas efectivas y cada sesión está dividida en 3 módulos de 1.5 horas efectivas. Las clases se impartirán todos los días miércoles de 8:30 a 13:30 hrs., entre el 21 de abril y el 29 de septiembre de 2010. El

Diplomado incluye además el seminario internacional organizado por la Facultad de Derecho, *Desarrollos Recientes y Nuevas Tendencias en Libre Competencia* (equivalente a 12 horas lectivas).

El costo del programa será de 60 UF. Descuento a ex-alumnos Universidad de Chile y funcionarios públicos: 20%. La Facultad se reserva el derecho a no dictar el Diplomado en caso de no contar con un número mínimo de alumnos.

V. Evaluación

Se efectuarán dos evaluaciones escritas, una por cada curso.

VI. Programa

Curso I : Derecho y política de la competencia I (12 Sesiones)

i. Introducción a la organización industrial y la estrategia

1. Competencia, mercado perfecto y poder de mercado
2. Teoría de la firma y costos
3. Monopolio y discriminación de precios
4. Teoría de juegos y oligopolio: introducción a la teoría de juegos, modelos estáticos y dinámicos
5. La competencia en el mundo real: diferenciación de productos, discriminación de precios y conductas estratégicas
6. Innovación y libre competencia
7. Mercado relevante
8. Poder de mercado y posición dominante
9. Estructura, conducta y desempeño de mercado: visión moderna

ii. Acuerdos restrictivos de la competencia

1. Colusión
2. Paralelismo consciente, intercambios de información y prácticas facilitadoras
3. Detección y penalización de los carteles
4. Programas de clemencia y facultades duras de investigación
5. Colusión en licitaciones
6. Posición dominante colectiva (*collective dominance*) y colusión

7. Autorregulación gremial y colusión
8. Pluralidad de partes, asociaciones gremiales y cláusulas complejas (*price matching, meeting the competition, etc.*)
9. Acuerdos de colaboración entre competidores
10. Integración vertical vs. restricciones verticales, motivaciones pro- y anti-competitivas de los acuerdos verticales
11. Tipos de restricciones verticales: fijación de precios máximos, mínimos y sugeridos, restricciones intra-marca, restricciones territoriales, exclusividad y cláusulas de no competir

Curso II: Derecho y política de la competencia II (12 Sesiones)

i. Conductas unilaterales y abuso de posición dominante

1. Poder de mercado, abuso de posición dominante y efectos anticompetitivos
2. Abusos exclusorios y sus tests
3. Precios predatorios y estrangulamiento de márgenes
4. Abusos explotativos y precios excesivos
5. Discriminación arbitraria
6. Ventas atadas (*tying, bundling, metering, bundled discounts, etc.*)
7. Exclusividad
8. Negativas de venta e instalaciones esenciales
9. Industrias de redes

ii. Operaciones de concentración

1. Concepto y tipos de operaciones de concentración
2. Fusiones horizontales I: definición de mercado, concentración y participación de mercado
3. Fusiones horizontales II: efectos adversos unilaterales y coordinados, barreras de entrada y competencia potencial
4. Fusiones horizontales III: defensa de eficiencia y firma insolvente, medidas de mitigación, doctrina del “campeón nacional”
5. Fusiones verticales y de conglomerado

iii. Aspectos institucionales y litigación ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y ante Tribunales Civiles

1. Objetivos del DL 211: ¿sólo eficiencia o más?
2. TDLC y sus facultades
3. La FNE y sus facultades
4. Aspectos procesales: procedimientos contenciosos y no contenciosos ante el TDLC, conciliación en materia de competencia, carga y estándares de prueba, prueba de expertos
5. Remedios e indemnización de perjuicios
6. Programas de *compliance*
7. Aspectos internacionales de la competencia
8. Competencia desleal y *forum-shopping*
9. Institucionalidad comparada: USA y UE
10. Libre competencia y administración pública

iv. Seminario *Desarrollos Recientes y Nuevas Tendencias en Libre Competencia*

VII. Profesores

i. Abogados

Francisco Agüero

Abogado de la Universidad de Chile. Profesor asistente de Regulación de Servicios Públicos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Investigador del Centro de Regulación y Competencia (RegCom) de la misma Facultad. Magíster en Ciencias en Regulación Económica y Competencia (City University, London) y Postulado en Economía y Finanzas para Abogados (U. de Chile). Abogado asociado en Barros & Errázuriz Abogados.

Fernando Araya

Abogado de la Universidad de Concepción y candidato a doctor por la Universidad de Chile. Abogado de la División de Estudios, Fiscalía Nacional Económica, responsable del Programa OCDE/FNE sobre Colusión entre Oferentes en Licitaciones de Contratación Pública.

Agustín Barroilhet

Abogado de la Universidad de Chile. Profesor asistente de microeconomía y macroeconomía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Investigador del Centro de Regulación y Competencia (RegCom) de la misma Facultad. Es Magíster en Derecho Tributario en proceso de titulación (Universidad de Chile).

Enrique Barros

Abogado y Profesor asociado de Derecho civil de la Universidad de Chile. Doctor en Derecho (summa cum laude) por la Universidad de München. Miembro de la Comisión de Reformas a la Constitución (1989). Presidente del Colegio de Abogados de Chile. Consejero del Centro de Estudios Públicos. Arbitro del Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago y del CIADI. Socio de Barros Letelier & Cia.

Carla Bordoli

Abogada de la Universidad de Chile. Postítulo de Economía y Finanzas y Diplomado en Regulación y Competencia de la Universidad de Chile. Socia de FerradaNehme.

Felipe Bulnes

Abogado de la Universidad Católica de Chile. LLM por Harvard University. Profesor de Análisis Económico del Derecho de la Universidad Católica de Chile. Socio de Bulnes, Pellegrini y Urrutia.

Sebastián Castro

Abogado de la Universidad de Chile. Profesor invitado del Departamento de Derecho Económico de la Universidad de Chile. Abogado de la Fiscalía Nacional Económica. Fue asesor en la discusión parlamentaria de la Ley 20.361 y de los proyectos que sancionan penalmente la colusión. Actualmente es responsable del sistema de delación compensada en la FNE.

Luis Cordero

Profesor asistente de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Investigador del Centro de Regulación y Competencia (RegCom) de la misma Facultad. Es Doctor en Derecho (Universidad de Lleida), Magíster en Derecho (Universidad de Chile), Magíster en Políticas Públicas (Universidad de Chile) y Postulado en Economía (Universidad de Chile).

Radoslav Depolo

Abogado de la Universidad Católica de Valparaíso. Estudios de Postgrado en Derecho Mercantil y de la Competencia, Universidad Autónoma de Madrid. Ministro Titular del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Profesor en los programas de Diplomado en Derecho Administrativo Económico y Magíster en Derecho de la Empresa, ambos de la UC.

María Isabel Díaz

Abogada de la Universidad de Chile. Socia del estudio jurídico Isabel Díaz y Asociados.

José Miguel Gana

Abogado de la Universidad de Chile. Estudios de postgrado en la Academy of American and International Law, Dallas, Texas, EE.UU. Fue foreign associate en Arnold & Porter y actualmente es socio de Avendaño y Merino. Especialista en materias litigiosas, conflictos comerciales, libre competencia y mercados regulados.

Jorge Grunberg

Abogado de la Universidad de Chile. LLM (c) por Harvard University (2010). Profesor invitado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en materias de Libre Competencia y Derecho Económico. Ex asociado en los estudios Claro y Cía. y Carey y Cía., donde enfocó su trabajo profesional en materias de libre competencia.

Felipe Irrarázabal

Abogado de la Universidad de Chile. LLM por la Universidad de Yale. Becario Fulbright. Socio del estudio Philippi, Yrarrázaval, Pulido & Brunner a cargo de los asuntos de libre competencia y regulatorios. Profesor invitado de Análisis Económico del Derecho desde el 2000 en la Universidad de Chile. Profesor del Magíster de la Universidad del Desarrollo de Concepción desde el 2006. Autor de publicaciones en materia de libre competencia.

Claudio Lizana

Abogado y profesor asistente de Derecho Económico de la Universidad de Chile. LLM por Harvard Law School y cursos de postgrado en el London School of Economics and Political Science. Socio Carey y Cía., Abogados. Miembro del Grupo Corporativo/Fusiones y Adquisiciones y dirige el Grupo de Antimonopolios de la misma firma.

Cristián Maturana

Abogado de la Universidad de Chile. Director y Profesor del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Asesor jurídico de Entel Chile S.A. Miembro del Foro de la Reforma del Proceso civil chileno. Autor de diversas publicaciones y apuntes en derecho procesal.

Tomas Menchaca

Abogado de la Universidad Católica de Chile. Ministro titular del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Integró la Comisión Resolutiva entre los años

1997 y 1999. Profesor de la Universidad Católica y de la Los Andes. Socio fundador de Menchaca y Cia.

Rafael Mery

Abogado de la Universidad Diego Portales. Magíster en Políticas Públicas, Universidad de Chile. Estudios de postgrado en economía aplicada. Secretario Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía. Ha sido profesor en la Universidad de Talca e invitado a dar clases en la Universidad Torcuato Di Tella (Argentina) y George Mason University (USA). Profesor y Director de Investigación y Postgrados de la Universidad Diego Portales.

Paulo Montt

Abogado de la Universidad de Chile. Instructor de Derecho Civil de la Universidad de Chile. Profesor del Magíster en Derecho de los Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez. Master en Derecho, University College London, Reino Unido. Socio de FerradaNehme.

Santiago Montt

Abogado y Director del Centro de Regulación y Competencia, Universidad de Chile. LLM y Doctor en Derecho por Yale University y MPP mención en economía por Princeton University. Admitido en la Barra de Nueva York. Abogado asociado en Weil, Gotshal & Manges LLP, Nueva York (2006-2008), y en Montt y Cia. (1995-2002).

Joaquín Morales

Abogado y profesor invitado del Departamento de Derecho Económico de la Universidad de Chile. Master en Derecho Internacional por The American University y Master en Política Económica Internacional por The London School of Economics. Ministro Suplente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Socio de Vargas & Asociados.

Nicole Nehme

Abogada y profesora invitada de la Universidad de Chile. Profesora del Magíster en Derecho de los Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez. Socia fundadora de FerradaNehme. Especialista en litigios de libre competencia.

Lorena Pavic

Abogada de la Universidad de Chile. Diploma en Regulación y Competencia de la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Socia de Carey y Cía., Abogados. Su ejercicio profesional se centra en temas de libre competencia, fusiones y adquisiciones y Derecho comercial.

Nicolás Rojas

Abogado y profesor asistente del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. LLM por Columbia University. Abogado asociado de Barros Letelier & Cía. Su ejercicio profesional se centra en temas de libre competencia y contratación.

Boris Santander

Abogado de la Universidad de Chile y Master en Administración y Finanzas por el Instituto Directivos de Empresas de Madrid. Profesor invitado de Derecho de la Competencia en la Universidad de Chile (pregrado y postgrado). Socio de Santander, Gutiérrez, Lillo.

Jorge Streeter

Abogado de la Universidad de Chile. Profesor asociado de Derecho Económico y de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Experto en temas de regulación y libre competencia.

Javier Tapia

Abogado de la Universidad de Chile. Candidato a Doctor, University College London (UCL). Master en Regulación, The London School of Economics and Political Science (LSE). Actualmente ejerce funciones académicas en UCL y es asesor legal en Ofgem, regulador de energía en el Reino Unido.

Luis Eduardo Toro

Abogado de la Universidad de Concepción. Socio del estudio jurídico Barros & Errázuriz Abogados.

Domingo Valdés

Abogado de la Universidad de Chile. LLM por University of Chicago. Ganador de la Beca Fulbright. Profesor Asociado de Derecho Económico y de la Libre Competencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Autor de los libros *La discriminación arbitraria en el Derecho Económico y Libre competencia y monopolio*. Fiscal de Enersis S.A.

Javier Velozo

Abogado de la Universidad de Chile, Diplomado en Estudios Avanzados (DEA) y candidato a Doctor en Economía por la Universidad Complutense de Madrid. Secretario abogado del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Profesor invitado de Análisis Económico del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

ii. Economistas

Felipe Balmaceda

Profesor asistente del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile. Previamente profesor asistente en la Universidad Alberto Hurtado y profesor visitante en Dartmouth College y la Universidad de North Carolina. Actualmente investiga temas de competencia y regulación, teoría de la firma y redes sociales. Es economista de la Universidad de Chile y posee un PhD en Economía de la Universidad de Cornell.

Herman Bennett

PhD en Economía, MIT. Visiting Lecturer in Public Policy, Kennedy School of Government, Harvard University.

Ronaldo Bruna

Ingeniero Comercial con mención en economía de la Universidad de Santiago de Chile. Master of Arts in Economics por Georgetown University y Master en Economía por la Universidad Jesuita Alberto Hurtado (Chile). Académico de la Universidad de Santiago de Chile, cátedra de microeconomía. Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Diplomado en Nuevas Tecnologías y Propiedad Intelectual. Jefe División Económica de la Fiscalía Nacional Económica.

Andrea Butelmann

Ministra del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Doctora en Economía por la University of Chicago y Magíster en Economía e Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ex Presidenta de la Comisión Preventiva Central y ex Jefa de la División de Desarrollo de Mercados del Ministerio de Economía. Fue investigadora en el Banco Central de Chile y participó en las negociaciones de apertura comercial de Chile con Canadá y Estados Unidos.

Juan Manuel Cruz

Economista de la Universidad de Chile. Ex Presidente de la Comisión Preventiva Central y ex Subsecretario de Pesca. Amplia experiencia en directorio de empresas públicas y privadas. Experto y consultor en materias de libre competencia y regulación económica, particularmente en sector sanitario, eléctrico y telecomunicaciones.

Nicolás Figueroa

Ingeniero Civil Matemático de la Universidad de Chile. Ph.D en Economía por la Universidad de Minnesota. Profesor Asistente del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile. Especialidad: Teoría de Juegos, Diseño de Mecanismos, Licitaciones.

Ronald Fischer

Ingeniero Civil Matemático de la Universidad de Chile. PhD y MA en Economía por University of Pennsylvania. Profesor titular del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile. Especialista en comercio internacional, regulación y organización industrial. Miembro del Panel de Expertos del Sector Eléctrico, consultor internacional y Director del Instituto Milenio Sistemas Complejos de Ingeniería.

Aldo González

Doctor en Economía por la Universidad de Toulouse. Su trabajo de investigación abarca las áreas de política antimonopolios, regulación de mercados imperfectos, organización industrial y economía de las telecomunicaciones. Ha ejercido como consultor de organismos internacionales (Banco Mundial, BID, IDEI). Actualmente es director académico del Diploma en Regulación y Competencia del Magíster en Políticas Públicas.

Ricardo Paredes

Profesor Titular Asociado, Departamento de Ingeniería Industrial y Sistemas, Universidad Católica de Chile. PhD y Master en Economía por la UCLA. Master en Economía por la Universidad de Chile. Ex miembro de la Comisión Preventiva Central Antimonopolios. Consultor nacional e internacional en materias de libre competencia y regulación.

VIII. Contacto

Para mayor información, contactar a Agustín Barroilhet, abarroilhet@derecho.uchile.cl o Santiago Montt, smontt@derecho.uchile.cl, o llamar al Centro de Regulación y Competencia, teléfono 978-5316.